



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2015-20572560- -MGEYA-DGPLC - Designación de Gerente Operativo Gerencia Operativa Soporte Habitacional dependiente de la Gerencia Coordinación General Gestión Social de la Vivienda de la Gerencia General del Instituto de Vivienda de la Ciudad.

Visto el EE-2015- 20572560-MGEYA-DGPLC - y;

Considerando: Que mediante la Ley 1251 se confirma la naturaleza autárquica, administrativa y financiera del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos (IVC).

Que, el artículo 34 de la Ley N° 471 dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará un Régimen Gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública del Gobierno la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que, por el Decreto N° 684/09 reglamentario de la Ley 471 y modificado por el Decreto 335/11 se aprueba el Régimen Gerencial para la administración Pública de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Que dentro de las competencias asignadas al Directorio del Instituto por el Artículo 14 de la Ley 1251 se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno del Organismo y su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa.-

Que por Acta de Directorio 2672, de fecha 26 de marzo de 2014, el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió al régimen establecido por el Artículo 34 de la Ley 471 e instrumentado mediante el Decreto Nro. 684/09 y concordantes, incorporándose al régimen gerencial a partir del 01/04/2014 con las consecuentes modificaciones de su estructura organizativa.-

Que mediante Resolución N° 2015-602-MMGC se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Soporte Habitacional dependiente de la Gerencia Coordinación General Gestión

Social de la Vivienda de la Gerencia General del Instituto de Vivienda de la Ciudad

Que posteriormente, dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 7° del Anexo de la Resolución 1040/SECRH/11, se procedió a la publicación de la Resolución N° 602/MMGC/15, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que oportunamente, mediante el Anexo A del Acta N° 6 (documento electrónico N° 31), el Comité estableció la Terna Final, integrada por los Sres. Montañez Juan José, y Atala Sergio Gerardo, estableciendo en el Anexo B, del mencionado documento, el orden de mérito final.

Que habiendo sido publicada la terna y notificados los postulantes , y encontrándose vencido el plazo previsto por el Artículo 15° del Anexo de la Resolución 1040/SECRH/11 sin que medien oposiciones, interviene la Dirección General de Planeamiento de Carreras, dando cuenta de los antecedentes obrantes en las actuaciones, elevándolas a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Que con fecha 28 de abril de 2016, el Sr. Presidente de este Organismo, ha tomado la entrevista a los candidatos establecidas en terna final y habiendo analizado los antecedentes informados por el citado Comité, propicia la designación del Señor Atala Sergio Gerardo. (DNI N° 13.393.311) en el cargo correspondiente a la Gerencia Operativa Soporte Habitacional.

Que, por Acta de Directorio N° ACDIR-2014-2672-IVC se designó en carácter transitorio, al Sr. TEJEIRO Horacio Alberto (DNI N° 5.538.229), en el cargo de Gerente Operativo de Soporte Habitacional, dependiente de la Gerencia Desarrollo Habitacional.

Que, mediante Acta de Directorio 2506/D/2013, el Sr. ATALA Sergio Gerardo (DNI N° 13.393.311) fue designado Jefe del Departamento Obras, dependiente de la Subgerencia Rehabilitación y Renovación Urbana, de la Gerencia Desarrollo Habitacional.

Que, por Acta de Directorio N° 2427/11 Punto 6 se dispuso abonar el Suplemento por Tarea Riesgosa al personal de la Gerencia Desarrollo Habitacional.

Que, luego de un breve debate, el presente tema es sometido a votación y se aprueba por los miembros presentes.

Por ello.

SE RESUELVE: 1°) Dejar sin efecto la designación interina del Sr. ATALA Sergio Gerardo (DNI N° 13.393.311) en el cargo de Jefe de Departamento Obras y el Suplemento por Tarea Riesgosa, a partir del 1° de mayo de 2016.

2°) Designar al Sr. ATALA Sergio Gerardo (DNI N° 13.393.311) en el cargo de Gerente Operativo a cargo de la Gerencia Operativa de Soporte Habitacional, dependiente de la Gerencia Desarrollo Habitacional reteniendo su situación de revista anterior, a partir del 1° de mayo de 2016.

3°) Dejar sin efecto la designación del Sr. TEJEIRO Horacio Alberto (DNI N° 5.538.229), en el cargo de Gerente Operativo de Soporte Habitacional, dependiente de la Gerencia Desarrollo Habitacional, incorporando a sus haberes el adicional por tarea riesgosa y cumpliendo una jornada laboral de seis (6) horas diarias, treinta (30) horas semanales dispuesta por Acta de Directorio N° 2427/11, a partir del 1° de mayo de 2016.

4°) Publicar en el Boletín Oficial, notificar a los interesados y comunicar a todas las áreas del Organismo. Cumplido pase al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, para su conocimiento y demás efectos.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.

